



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00667641- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pablo Ariel Díaz Almada, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "I Jornada de Deuda Pública" realizada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), los días 9 y 10 de setiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Díaz Almada revista en un cargo de Profesor Asistente del Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de referencia, de los Institutos de Estadística y Demografía y de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la participación del Lic. Pablo Ariel Díaz Almada (Legajo N° 46.736) en la "I Jornada de Deuda Pública" realizada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3º, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 8 al 11 de setiembre de 2022.

Art. 2º.- Disponer que por Dirección Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Diaz Almada, dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

